Ministerio Público de la Defensa
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**RESOLUCIÓN DG N° 319 /16**

Buenos Aires, 6 de junio de 2016.

**VISTO** la Resoluciones DG Nº 46/16, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en el art. 124 que el Ministerio Público tiene autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial y en el art. 125 inc. 2 establece dentro de sus funciones la de velar por la normal prestación del servicio de justicia, procurando la satisfacción del interés social.

Que por conducto de la Resolución DG Nº 46/16 se designó interinamente a partir del 15 de febrero del corriente año y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio de otro cargo el Dr. Claudio Esteban Luis, a la Dra. Marcela Laura Millan, titular de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 8, a cargo de la Secretaría General de Asistencia a la Defensa.

Que, asimismo, durante el período en el que ha sido designada como Secretaria General de Asistencia a la Defensa, le fue concedida licencia en su función de Defensora de Primera Instancia.

Que, por conducto de la Resolución mencionada en el visto, se designó a al Dr. Matías Becerra (Legajo Nº 2757), Secretario de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 8, para subrogar a la Dra. Marcela Laura

Millan desde el 15 de febrero de 2016 por el término de ciento veinte (120) días.

Que en virtud de la proximidad de la fecha en que finalizará el período en el cual se designó al Dr. Becerra para que subrogue a la Dra. Millán, corresponde designar interinamente al Dr. Matías Becerra (Legajo Nº 2757), a cargo de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 8 a partir del cumplimiento del plazo previsto en la Resolución citada en el Visto

Por ello, en el uso de las atribuciones conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma, y la Ley Nº 1903 y su modificatorias;

**EL DEFENSOR GENERAL**
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**
**RESUELVE:**

**1°.- DESIGNAR INTERINAMENTE** al **Dr. Matías BECERRA (Legajo Nº 2757)**, Secretario de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 8, a cargo de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 8 desde el 14 de junio de 2016 y mientras dure la designación interina de la Dra. Marcela Laura Millán a cargo de la Secretaría General de Asistencia a la Defensa.

**2°.- HÁGASE SABER** mediante oficio de estilo al Consejo de la Magistratura –y por su intermedio a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas- y comuníquese vía electrónica a la Defensoría General Adjunta en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nº 8, a las Secretarías Generales de Acceso a la Justicia y de Asistencia a la Defensa, y a las Direcciones de

Presupuesto, de Asistencia a las Personas Privadas de la Libertad y de Recursos Humanos a efectos de finalizar el presente procedimiento de conformidad con la normativa vigente.

**4°.- REGISTRESE,** protocolícese, publíquese y, oportunamente, archívese.

HORACIO CORTI
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES